

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2013-4483 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2013 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 15 de marzo de 2013, se ha aprobado el Padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2013.

Los interesados legítimos podrán examinar dicho documento y formular las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública, como previo al contencioso-administrativo.

Al mismo tiempo se establece el periodo de cobro de los recibos en periodo voluntario, será comprendido entre los días 10 de abril al 14 de junio de 2013.

Transcurrido el plazo, los recibos serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Corvera de Toranzo, 15 de marzo de 2013.

El alcalde,

José Manuel Martínez Penagos.

2013/4483

CVE-2013-4483